Validar documento firmado digitalmente en http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
oKCr TRGV yZMO Zlus X+MA 3HD7 RME=

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINHACIENDA

5.4.0.2. Grupo de Inclusión Social

Radicado: 2-2016-050232

Bogotá,

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2016 14:16

Doctora
MARGARITA PALOMO VARGAS
Secretaria General
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social
Carrera 13 # 60-67, Sector Chapinero- Código Postal 110231
Bogotá, D. C.

Radicado entrada 1-2016-109889
No. Expediente 28800/2016/RCO

Asunto: Aprobación vigencia futura.

Apreciada doctora:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 1068 de 2015, decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba el cupo de vigencia futura ordinaria para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	41-01-01	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social
Programa:	2	Gastos Generales
Subprograma:	0	
Proyecto:	4	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor en Pesos
2017	Nación	$ 326.059.594

La presente autorización para comprometer vigencias futuras se expide de conformidad con el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, para que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, disponga de recursos con el fin contar con los servicios de aseo y cafeteria en todas las instalaciones de las diferentes sedes de la entidad.

ekCr TRGV yZMO Zlus X+MA 3HD7 RME=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sodaelectronica.minhacienda.gov.co

Continuación oficio vigencia futura Rad 1-2016-109889

Cabe anotar que la ejecución deberá ajustarse a las apropiaciones programadas para cada vigencia y hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente, se indica que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto Nro. 1068 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Revisó: Diana Jiménez
Elaboró: Jaider Ossa G.

Firmado digitalmente por:CLAUDIA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de Orden de Compra a modificar: **5738**

Número de modificación de la Orden de Compra: **4**

Entidad Compradora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

NIT: 900.039.533

Nombre del solicitante: RICARDO ARTURO ARIAS BELTRÁN

Teléfono de contacto: 5960800 Ext 7409

Proveedor: UNIÓN TEMPRAL ELITE

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Dada la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de aseo y cafeterio se requiere adicionar y prorrogar la Orden de Compra, mientras se realizar la operación secundaria de agregación de demanda bajo el nuevo Acuerde Marco de Precios CCE-455-1-AMP de 2016, para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SI/No?	Datos actuales		Nuevos datos	
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	0	Nombre nuevo supervisor	
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	0	Teléfono nuevo supervisor	
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio		Nueva fecha de vencimiento	31 de marzo de 2017
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	0	Nueva dirección / teléfono Entidad	

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Información actual						Nueva información					
		Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Modificación de artículo o servicio	10	R6- OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO -1	70	Día	$ 42.306,50	$ 2.961.455,00	6916/26316	R6- OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO -1	160,00	Día	$ 42.306,50	$ 6.769.040,00	VF
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	$ 0,00	No aplica	R6- DIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	2,00	Unidad	$ 1.734.696,34	$ 3.469.392,68	VF

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	$ 471.001,72	$ 607.433,38
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:	$ 2.649.383,56	$ 3.304.311,55
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Firma ordenador del gasto

Nombre: RICARDO ARTURO ARIAS BELTRÁN

Documento de Identidad: 91.572.420

Firma de Proveedor

Nombre: DANIEL ALVARO ZARALA PAZ

Documento de Identidad: 79.965.201

Diciembre 29 de 2016

Fecha de elaboración

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforme en formate Excel (.xlsm) y los cambios se pueden validar con el mismo.